



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a **quince de abril de dos mil veinticinco**. -

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el **Expedientillo Electoral: 039/2025**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **quince horas con veintinueve minutos (15:29 hrs.)** de esta fecha (**15/04/2025**), se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano”** signado por **Pedro Andrés Vásquez Sánchez**, con el carácter de **Ciudadano de la Comunidad Indígena de San Pedro Xochiteotla, Municipio de Chiautempan, Tlaxcala, comunidad que se rige por usos y costumbres**, constante de dos fojas útiles, al cual se anexa: **a) Escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano**, de catorce de abril de dos mil veinticinco, con una firma original, constante de veinte fojas útiles. **b) Copia simple de credencial para votar a nombre de Vásquez Sánchez Pedro Andrés**, constante de una foja útil; **a través del cual se impugna: “La resolución de fecha 07 de abril de dos mil veinticinco la cual fue notificada con fecha 09 de abril de dos mil veinticinco, dictada dentro del expediente TET-JDC-011/2025 y acumulados de los radicados en el Tribunal Electoral de Tlaxcala”**. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **dieciséis horas (16:00 hrs.)** del **quince de abril de dos mil veinticinco (15/04/2025)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----


VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

